

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11183** BILBAO

EDICTO

El juzgado de lo mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 30/2017, NIG n.º 48.04.2-17/000481, por auto de 30/1/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Kota espacios creativos S.L, con CIF B95568143, con domicilio en calle Ugartebeitia, n.º 7, Barakaldo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Barakaldo.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.-Que la administración concursal está integrada por don Miguel Ángel Iglesias Altolaquirre.

Domicilio: Gran vía, 29, 5.º, de Bilbao.

dirección electrónica: [kota@nyaconcursal.com](mailto:kota@nyaconcursal.com).

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Bilbao (Bizkaia), 30 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009150-1